



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real (Hipoteca) de Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00811 -00
Decisión	Accede a lo solicitado – Corrige auto.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, encuentra el Juzgado que incurrió en un yerro en el inciso tercero del auto del 1 de junio de 2021, ya que se consagró de manera incorrecta la naturaleza del presente proceso. En consecuencia, se procede a corregir dicho auto, en el sentido de indicar que el presente proceso se trata de un ejecutivo para hacer efectiva la garantía real de hipoteca.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

433e888799c3c3ba76c9093aeb06e2462d95ee75335220de77c143dd0f13f98f

Documento generado en 29/06/2021 11:40:35 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**